



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de noviembre de 2015
P.I.E. N° 775/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuáles son las Políticas públicas de salud en relación al consumo de Drogas ilegales que formulo el Ministerio a su cargo e indique si se encuentran insertos en la Planificación de Salud.-- 2. Informe cuáles son las políticas públicas de salud en relación a la prevención y rehabilitación de personas con problemas de drogodependencia en nuestro país.--- 3. Informe cuáles son los resultados de la aplicación de políticas públicas de salud en relación al consumo de drogas ilegales en nuestro país.--- 4. Informe cuáles son las estrategias y planes de prevención y rehabilitación para personas con problemas de drogodependencia en nuestro país.--- 5. Informe si en nuestro país se cuenta con Centros de Rehabilitación para personas con problemas de drogodependencia y en que departamentos se encuentran. 6. Informe con qué especialidades cuenta cada centro de rehabilitación y el financiamiento asignado a la fecha.--- 7. Informe cuál es el presupuesto asignado y ejecutado por el Ministerio a su cargo, en relación a la aplicación de estrategias, planes, programas y proyectos de prevención, rehabilitación de personas drogodependientes en nuestro país.--- 8. Informe si el ministerio a su cargo ha elaborado o existe alguna normativa relacionada a la prevención y rehabilitación de personas con problemas de drogodependencia nuestro país.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ms

7549

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Hora:
 Fojas
04 FEB 2016
RECIBIDO
 Firma:

CÁMARA DE SENADORES COMITÉ DE AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES
RECIBIDO
 DIA MES AÑO HORA
 11 02 16 10:58
 No. CORRELATIVO
 No. EJEMPLARES No. FOJAS
 21 anillado
 FIRMA

Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Salud

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
23 DIC 2015
 CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 16 de Diciembre de 2015
MS/AP/CE/349/2015

Señor
 Hno. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: Respuesta a P.I.E.Nº775/2015-2016

Hermano Presidente:

Por Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-Nº 411/2015-2016, se instruye a esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito Nº 775/2015-2016, suscrito por Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Felipa Merina Trujillo.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios, mediante Informe Interno MS/VMSyP/DGPS/UPSMS/II/49/2015 emitido por la Dirección General de Promoción de la Salud.

Sin otro particular, saludo a su autoridad con las seguridades de mi mayor consideración.

Felipa Merina
 Dra. Ariana Campero Nava
 MINISTRA DE SALUD
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
23 DIC. 2015
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA
 PLURINACIONAL
 La Paz - Bolivia

23 DIC 2015

Área de Asuntos Parlamentarios
 Abog. Rosio Rodríguez
 Gorria
 Vo.Bo.
 Ministerio de Salud
 RRG011A
 Adj. fojas 88
 1 texto anillado
 c.c. archivo

